

Condiciones Especiales Contrato de Prestación de Servicios de Cremación y de Servicios Funerarios

Fecha: ____ - ____ - ____

Estas Condiciones Especiales forman parte integrante del Contrato suscrito con esta fecha y forman un todo indivisible con las Condiciones Generales y el Anexo de Productos y Promociones para Contrato de Prestación de Servicios de Cremación y de Servicios Funerarios.

Párrafo 1 Cliente

Nombres: _____ Rut: _____
 Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
 Nacionalidad: 1 Ch. 2 Extr. Género: 1 Masc. 2 Fem. Estado Civil: 1 Soltero 2 Casado 3 Divorciado 4 Viudo 5 Conv. Civil
 Fecha Nacimiento: ____ - ____ - ____ E-Mail: _____
 Dirección: _____ Comuna: _____ Región: _____
 Teléfono Fijo: (____) _____ Celular: (____) _____
 Nombres y Apellidos Contacto: _____ Teléfono Fijo de Contacto: (____) _____

Párrafo 2 Producto Contratado

Código producto seleccionado del Anexo de Productos y Promociones para Contrato de Prestación de Servicios de Cremación y de Servicios Crematorio: _____

Párrafo 3 Precio (Valores Expresados en UF)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Detalle Descto. Comercial Código al dorso	UF
Precio N I	Descuento Comercial	Precio Final		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pie	Saldo de Precio		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Valor UF Referencial: \$	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Saldo de Precio en pesos: \$	<input type="text"/>	

Párrafo 4 Saldo de Precio en Cuotas y Primer Vencimiento

Número de Cuotas: _____ Valor Cuota: \$ _____ Tasa de interés anual _____ Tasa de interés mensual _____
 Medio de Pago: 1 PAT 2 PAC 3 Plan de Pagos 4 Descuento por Planilla Días de Pago: 5 10 15 Otros (Convenios exclusivamente)
 El plazo (primer vencimiento) para pagar la primera de las cuotas mensuales, iguales y sucesivas indicadas en esta cláusula, vencerá el día de pago escogido del mes subsiguiente a aquél en que el Titular haya suscrito el presente documento de condiciones especiales.
 A partir de dicho primer vencimiento, los que le seguirán se producirán el mismo día de cada mes, sucesivamente, hasta que el Promitente Comprador cubra la última del número de cuotas indicadas en este Párrafo.

Párrafo 5 Recepción

El cliente recibe copia íntegra del presente documento de Condiciones Especiales para Contrato, así como del Anexo de Anexo de Productos y Promociones para Contrato de Prestación de Servicios de Cremación y de Servicios Funerarios y las Condiciones Generales del Contrato de Prestación de Servicios de Cremación y de Servicios Funerarios versión CG_SFFF_CREM_09.22 y demás documentos protocolizados en la Notaría de María Soledad Santos Muñoz bajo el repertorio N°9196-2022 de fecha 14 de Septiembre de 2022. Publicado, además, en la página web www.sendero.cl

Firmantes

Origen de Venta: _____
 Nombre Asesor: _____ Rut Asesor: _____



Firma Representante Legal
 Inmobiliaria Parques y Jardines S.A.

Firma Cliente

Letra Grande

Gracias por preferirnos. Nuestro compromiso es proporcionar información clara, veraz y oportuna a nuestros clientes. Por ello le recomendamos leer detalladamente los siguientes puntos de su Contrato, y los demás incorporados en el Reglamento Interno de Sendero.

- 1.- Su Contrato consta de: 1) Condiciones Especiales de Contrato, 2) Condiciones Generales de Contrato, 3) Anexo de Productos y Promociones; y los demás documentos que las Partes convengan.
- 2.- Considere los plazos y modalidades para hacer uso de sus Servicios Contratados. Al Requerir notificar un fallecimiento, no olvide acercarse con toda su documentación.
- 3.- Recuerde: para hacer uso de sus Servicios contratados, debe tenerlos pagado el 100% de ellos. Para más información no olvide revisar los requisitos generales y particulares de uso de su Servicio de Cremación y Funerario, contenidos en las condiciones generales de este contrato.
- 4.- En el caso de Servicio de Cremación, tiene un plazo de 48 horas desde el fallecimiento para hacer entrega de la documentación necesaria para tramitar la resolución emitida por la autoridad Sanitaria.
- 5.- Recuerde: En la Modalidad Necesidad Futuro se podrá, eventualmente, realizar el cobro de la cuota mortuoria al momento de la activación de los servicios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato, y solo sí se realiza una mejora o upgrade del servicio contratado al momento de su activación, y que se pague al contado en dicho momento, pues, de lo contrario, el servicio no ha de encontrarse pagado en su totalidad, o bien, estando pagado en su totalidad el contrato, a la fecha de prestación del Servicio ésta difiere de la fecha del pago efectivo del contrato, encontrándose vedado Sendero emitir una factura con una fecha distinta al día del pago efectivo del contrato y con el nombre del fallecido.
- 6.- En Sendero buscamos propiciar un ambiente de tranquilidad y seguridad, por lo que se encuentra prohibido cualquier acto que atente contra la integridad física y psíquica de nuestros trabajadores. (Amenazas, golpes, empujones, entre otros).
- 7.- Cuide sus pertenencias al hacer uso de espacios abiertos, evite traer artículos de valor o grandes montos de dinero a las dependencias del Camposanto, especialmente a estacionamientos.